



Ayuntamiento de Benegiles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

FALTAN CON EXCUSA:

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

D. FABRICIANO MIGUEL MARTÍN

D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a VEINTIUNO de MARZO de 2024, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las once horas y un minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/ 2023 (TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE PROGRAMAS DE GASTOS): APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los siguientes motivos: insuficiencia presupuestaria en determinadas partidas presupuestarias, y para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de programas y que también afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 31/12/2023, el informe de Secretaría Intervención de fecha 31/12/2023, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, teniendo en cuenta el Informe Propuesta remitida por esta Secretaría, y el Informe Favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, el Pleno por UNANIMIDAD de los presentes adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/ 2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de programas, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. Nº 10/ 2023)

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO ALTAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
161	221.00	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. ENERGIA ELECTRICA	10.000,00	5.245,89
312	221.00	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD. ENERGIA ELECTRICA	2.000,00	1.119,34
920	130.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL. RETRIBUCIONES BASICAS	38.720,00	8.210,68
920	212.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	9.303,16
		TOTAL ALTAS	51.220.00	23.879,07

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. Nº 10/ 2023)

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO BAJAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
1532	609.00	PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS. PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL 2022 Y OTRAS INVERSIONES	22.000,00	20.343,01
161	619.01	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.000,00	3.536,06
		TOTAL BAJAS	26.000,00	23.879,07

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023 Y CUENTA GENERAL 2023: DAR CUENTA, Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.-

Aprobada la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023, mediante Decreto de la Alcaldía número 2024 - 0001, de fecha 18 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, y en las Reglas 66 a 74 de la ORDEN EHA 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

Rendidas por el Sr. Alcalde Presidente las Cuentas General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio y sus Estados del ejercicio 2023, y formadas por el Secretario Interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las reglas 85 a 92 de la ORDEN EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

La Liquidación del Presupuesto, la Cuenta General, y el expediente referido, cuentan con los informes preceptivos del Secretario Interventor, y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas (sesión de hoy, 21 de marzo de 2024). Las cuentas serán expuestas al público durante el plazo legal, y están integradas por todos los documentos a que se refiere la nueva legislación vigente: Balance de Situación, Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, Estado de la Liquidación del Presupuesto, Memoria, Acta de Arqueo a fin de ejercicio, Estado del Remanente de Tesorería, Resumen Anual del Informe de Control Interno de Intervención, etc.

Sometidas a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1º) Darse por enterados de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, aprobada por Decreto de la Alcaldía número 2024 - 0001, de fecha 18 de enero de 2024. Se reseñan las cifras más significativas:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE:

Créditos Iniciales	243.695,65
Modificaciones	121.099,60
Créditos Definitivos	364.795,25
Obligaciones Reconocidas	312.111,42
Pagos Realizados	311.538,27
Obligaciones Pendientes de Pago	573,15
Remanentes de Créditos	52.683,83

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE:

Créditos Iniciales	243.695,65
--------------------	------------

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

Modificaciones	121.099,60
Créditos Definitivos	364.795,25
Derechos Reconocidos	301.149,16
Derechos Anulados	0,00
Derechos Reconocidos Netos	301.149,16
Recaudación Neta	293.049,16
Derechos Pendientes de Cobro	8.100,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIOS CERRADOS:

Pendiente de Pago 01/01/2022	0,06
Modificaciones de Saldos	- 0,06
Pendiente de Pago 31/12/2022	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIOS CERRADOS:

Pendiente de Cobro 01/01/2011	5.307,00
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	0,00
Pendiente de Cobro 31/12/2023	5.307,00
Pendiente de Cobro 01/01/2016	100,00
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	0,00
Pendiente de Cobro 31/12/2023	100,00
Pendiente de Cobro 01/01/2018	1.080,00
Modificaciones de Saldos	- 1.080,00
Recaudación	0,00
Pendiente de Cobro 31/12/2023	0,00
Pendiente de Cobro 01/01/2020	235,00
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	0,00
Pendiente de Cobro 31/12/2023	235,00
Pendiente de Cobro 01/01/2021	12.244,43
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	0,00
Pendiente de Cobro 31/12/2023	12.244,43
Pendiente de Cobro 01/01/2022	31.893,40
Modificaciones de Saldos	- 1.565,77
Recaudación	25.892,63
Pendiente de Cobro 31/12/2023	4.435,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

Derechos Reconocidos Netos	301.149,16
Obligaciones Reconocidas Netas	312.111,42
Resultado Presupuestario del Ejercicio	- 10.962,26
Ajustes	- 9.829,71
Resultado Presupuestario Ajustado	- 20.791,97

REMANENTE DE TESORERÍA:

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

Existencias en Caja al 31.12.2023	45.022,68
Derechos Pendientes de Cobro	33.715,50
Obligaciones Pendientes de Pago	6.096,84
Remanente de Tesorería	72.641,34
Saldos de dudoso cobro	9.694,35
Exceso financiación afectada	26.553,06
Remanente de Tesorería para Gastos Generales (SUPERÁVIT)	36.393,93

2º) Aprobar por UNANIMIDAD la Cuenta General y sus Estados Anuales correspondiente al ejercicio de 2023, y rendir la misma al Consejo de Cuentas de Castilla y León. Se reseñan las cifras más significativas:

BALANCE DE SITUACIÓN (ACTIVO/PASIVO): 2.440.081,95 euros.

EXISTENCIAS DE TESORERÍA:

EXISTENCIAS AL 01/01/2023	36.413,02
EXISTENCIAS AL 31/12/2023	45.022,68

3º) Darse por enterados del informe de Secretaría Intervención sobre cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capítulos 1 a 7 de ingresos	301.149,16
Capítulos 1 a 7 de gastos	312.111,42
Arrojan una diferencia de	- 10.962,26
Ajustes SEC-95	0,00
Resultado	- 10.962,26
Situación	NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

No se evalúa el cumplimiento de la Corporación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de acuerdo con la LO 2/ 2012, al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021 y 2022 y 2023, por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 06/10/2020 y 27/07/2021, y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados, de 20/10/2020 y 13/09/2021.

4º) Darse por enterados del informe de Secretaría Intervención sobre cumplimiento de la Regla de Gasto:

REGLA DE GASTO

Empleos no Financieros Ajustados	312.111,42
Gastos con Financiación Afectada	- 97.605,63
Gasto Computable	214.505,79
Límite de la Regla de Gasto	236.593,70
Aumento del Gasto Computable. CUMPLE	- 6,34 %
Diferencia Límite de la Regla de Gastos y Gasto Computable	22.087,91

No se evalúa el cumplimiento de la Corporación del Objetivo de la Regla de Gasto,

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

de acuerdo con la LO 2/ 2012, al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021 y 2022 y 2023, por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 06/10/2020 y 27/07/2021, y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados, de 20/10/2020 y 13/09/2021.

5º) Respecto a determinados deudores del Ayuntamiento a fecha de 31/12/2023, el Pleno por UNANIMIDAD de los presentes adopta los siguientes ACUERDOS:

5º.1) Respecto al deudor M.A.V.F., con DNI nº 71****01D, que mantiene deudas con la hacienda municipal por importe de 12.150,00 € (4.050,00 € correspondientes al ejercicio de 2022, y 8.100,00 € correspondientes al ejercicio de 2023), en concepto del canon de arrendamiento de una parcela municipal: deberá proceder al pago de la deuda de 2022 antes del día 30/06/2024, y al pago de la deuda de 2023 antes del día 30/09/2024. Transcurridos estos plazos sin haber hecho efectivos estos pagos, se procederá al cobro de las cantidades adeudadas a través del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial, con los intereses y recargos que le fueran de aplicación.

5º.2) Respecto al deudor B. Y V.S.P., S.L., con NIF nº B8****193, que mantiene deuda con la hacienda municipal por importe de 2.905,25 € correspondiente al ejercicio de 2021, en concepto del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras: deberá proceder al pago de la deuda de 2022 antes del día 30/06/2024. Transcurrido este plazo sin haber hecho efectivo este pago, se procederá al cobro de la cantidad adeudada a través del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial, con los intereses y recargos que le fueran de aplicación.

5º.3) Respecto al deudor M.D.D.M., con DNI nº 71****65G, que mantiene deuda con la hacienda municipal por importe de 7.499,84 € correspondiente al ejercicio de 2021, en concepto del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, y dado que ha solicitado un fraccionamiento de la misma: se acepta su solicitud y se le ofrece fraccionar la deuda en 18 meses, a 416,66 € mensuales, contados a partir del próximo mes de abril.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos:

Primero.- Del estado de las subvenciones tramitadas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2024, así como del estado de ejecución de las mismas a fecha de hoy, continuando con la información ya referida en las sesiones anteriores. Son las que a continuación se señalan:

1.- Programa "Rehabilitare 2022", por el que se concedió a este Ayuntamiento la cantidad de 39.999,00 euros, mas I.V.A., para ejecutar obras de reparación en una de las viviendas de propiedad municipal, la ubicada en la Carretera de Zamora, nº 4 Bajo 1, finalizó y se ha puesto el inmueble en alquiler. Previa reunión con los interesados, y por sorteo se ha procedido, con fecha 01/03/2024, a la formalización del contrato de arrendamiento por un año, prorrogable a cinco, en el precio de

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

100,00 € mensuales.

2.- Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza 2023". Es una subvención directa por importe de 6.955,48 euros, que fue ejecutada en el pasado ejercicio y con la que se procedió a la contratación de dos desempleados, a tiempo parcial, con inicio el 03/07/2023 y final el 30/09/2023. Fue justificada con fecha 03/10/2023, e ingresada la cantidad subvencionada el 27/12/2023.

3.- Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza 2024". Es una subvención directa para la que se remitió la oportuna solicitud y documentación con fecha 12/02/2024 (NRS 2024-S-RE-007). Las cantidades asignadas a cada municipio ya fueron confirmadas, correspondiendo a Benegiles la cantidad de 7.641,04 euros.

Aunque está pendiente de firmar el convenio de colaboración institucional, con fecha de ayer se ha publicado anuncio para que las personas desempleadas interesadas presenten la solicitud correspondiente. Los contratos está previsto que comiencen el día 08/04/2024, y serán a tiempo parcial y con una duración de 90 días.

4.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León "ELEX 2023" para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y social "ELEX 2023". Toda la información sobre la misma ya fue referida en la sesión plenaria de 07/11/2023, y a ella se remite.

La convocatoria para el presente año 2024 aún no ha sido publicada.

5.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León "ELTUR 2023" para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector Turístico y Cultural 2023 "ELTUR 2023". Casi toda la información sobre la misma también fue detallada en la sesión plenaria de 07/11/2023, con la única novedad, a fecha de hoy, que los contratos finalizaron el día 17/03/2024, y queda pendiente de justificar la misma.

Igual que la anterior, la convocatoria para el presente año 2024 aún no ha sido publicada.

6.- Plan Municipal de Obras de 2022 2023 de la Diputación Provincial, por el que se concedió a este Ayuntamiento la cantidad de 48.733,13 €, ha sido ejecutado en la realización de las siguientes obras: "Alumbrado Público en Benegiles", en el Camino del Medio, con un presupuesto de 16.951,51 euros, y una aportación de la Diputación de 16.943,12 euros; "Reforma de la Casa Consistorial en Benegiles", con un presupuesto de 16.742,00 euros, y una aportación de la Diputación de 15.220,00 euros; y "Reparación de Caminos Rurales en Benegiles" (caminos de Villalube, los Llanos, de las Canteras, de los Centenales, de los Navajos y de Maniles), con un presupuesto de 18.227,01 euros, y una aportación de la Diputación de 16.570,01 euros.

Este Plan ya fue justificado con fechas 30/11/2023 y 14/12/2023.

7.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2024 2025, por el que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 48.298,12 € para la realización de obras de competencia municipal, mediante notificación de providencia de 31/07/2023 (NRE 2023-E-RC-529, de la misma fecha. Sobre el mismo, también se dio cumplida información en la sesión plenaria anterior de 07/11/2023, con la única novedad que se procedió a la firma del convenio de colaboración institucional con fechas 9 y 12/02/2024.

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

8.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2022 fue ejecutado con la inversión denominada "Elementos para Parque Infantil y Mobiliario Urbano", por un importe de 13.219,88 €. La subvención fue justificada, y su importe ingresado el día 08/11/2023 (9.914,91 €).

9.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2023 fue resuelto definitivamente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 10/11/2023, y publicado en el B.O.P. nº 134, de 15/11/2023.

Al Ayuntamiento de Benegiles le corresponden 13.801,24 euros, de los la Junta de Castilla y León aporta 6.900,62 euros (50 %), la Diputación 3.450,31 euros (25 %) y esta Entidad Local 3.450,31 euros (25 %).

Con fecha 24/01/2024 (NRS 2024-S-RE-004), fue presentada la solicitud inicial y la documentación complementaria para llevar a cabo el Proyecto de Inversiones denominado "Pavimentación en la Calle Soto", que supone la inversión de la cantidad asignada (13.801,24 €).

10.- Plan Forestal 2024 de la Diputación de Zamora (MONTEL 2023), cuya convocatoria se publicó en el B.O.P. nº 25, de 28/02/2024, fue remitida la solicitud y documentación el día 04/03/2024 (NRS 2024-S-RE-011), y consiste en la realización, por parte de cuadrillas contratadas por la institución provincial, de trabajos de mejora medioambiental en los entornos de los núcleos rurales, como mejora de sendas, de la accesibilidad de las zonas de pesca fluvial, áreas recreativas, así como actuaciones en los montes públicos de las entidades locales.

11.- Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2023, publicado en el BOE nº 172, de 20/07/2023, asigna a este Ayuntamiento la cantidad, ya ingresada con fecha de 29/09/2023, de 1.574,80 €, que se destinarán a los fines previstos por el Ministerio de Igualdad.

12.- Plan de Infraestructuras Deportivas y Culturales, Parques Infantiles y Biosaludables de la Diputación Provincial 2024, convocado en el B.O.P. nº 28, de 06/03/2024 y cuya documentación está preparada para solicitarlo en breve para llevar a cabo los trabajos recogidos en la Memoria Valorada, redactada al efecto, denominada "Solado en el Parque Infantil de Benegiles", con un presupuesto de 10.000,00 €, de los que la Institución Provincial financiará 7.500,00 € y los restantes 2.500,00 € con fondos propios municipales.

y 13.- Por último, Subvención para Actuaciones Culturales de la Diputación 2024, y publicada en el B.O.P. nº 27, de 04/03/2024, financiará con 500,00 € aquellas actividades o actuaciones de carácter cultural, tales como danza popular zamorana, teatro, magia, conciertos de música lírica, etc. Con fecha 18/03/2024, fue presentada la solicitud para acceder a las mismas.

Por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda aprobar los expedientes tramitados, y delegar en el alcalde la potestad suficiente para la tramitación y ejecución de las subvenciones publicadas y de las pendientes de publicación o concesión.

Segundo.- Otros asuntos de gestión: Debido a los derrumbes de varios inmuebles deshabitados y muy antiguos, y a la posibilidad de que esto siga ocurriendo con otros tantos, con el peligro que esto supone para la seguridad de los





Ayuntamiento de Benegiles

viandantes, se pretende reunir a la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio con el fin de buscar una solución a este problema, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente (informe técnico preceptivo, notificación a los interesados y resolución de los expedientes en los términos que proceda); Por parte de la Diputación Provincial se ha instalado en las oficinas municipales, y previa petición, un nuevo programa informático para la gestión del Padrón de Habitantes que, a día de hoy está ocasionando problemas de funcionamiento; Varias empresas de Energías Renovables (Eólicas, Fotovoltaicas y de Hidrógeno Verde) se pusieron en contacto con el Ayuntamiento para convocar a los vecinos que tuviesen terrenos apropiados para la posible instalación de estas infraestructuras energéticas. Las reuniones fueron celebradas en las instalaciones municipales; El día 01/12/2023 se publicó, en el BOP nº 141, la Resolución de 24 de noviembre de 2023 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora por la que se asume la competencia sancionadora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, por las infracciones cometidas en las vías urbanas de Benegiles y de conformidad con lo solicitado a este organismo por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de fecha 07/11/2023; Con fecha de 10/01/2024 se ofrecieron por el CEAS de Toro dos cursos de "Gestión Digital para Dispositivos Móviles" y de "Dibujo Artístico para Mayores" que se desarrollaran entre los meses de abril y mayo, el primero, y para septiembre, el segundo; El día 03/03/2024, nuestra localidad acogió el XI Campeonato de Motocross de Castilla y León, en colaboración con la Diputación y la Federación Castellano Leonesa de Motociclismo, y que contó con una gran acogida de público y de participantes. La intención es que esta prueba deportiva perdure en el tiempo en Benegiles; La asociación AFAMMER organizó el 12 de febrero una interesante ponencia impartida por agentes de la Guardia Civil, sobre la seguridad y prevención de robos y otros delitos como estafas, enfocada especialmente a personas mayores; Después de hacernos eco de la triste noticia de un incendio que afectó a una familia de Malva, el Ayuntamiento puso en marcha una iniciativa de colaboración con los afectados de recogida de enseres, mantas y otros artículos de primera necesidad para donárselos, en colaboración con el Ayuntamiento de Malva, y que fue todo un éxito. Desde aquí se quiere agradecer a todos los vecinos las muestras de solidaridad con los afectados; Con fecha de 4 de marzo se ha solicitado formalmente la adhesión de Benegiles al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de Zamora, dependiente de la Diputación. La cuota anual será de unos 560,00 euros. Sometido este asunto a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, quedando aprobada la integración de nuestra localidad en dicho organismo; El día 7 de febrero se detectó en la Carretera de Villalpando, a la altura del número 1, una gran cantidad de agua embalsada consecuencia de la lluvia caída y de la mala instalación del registro que recoge el agua. Este hechos se pusieron en conocimiento del departamento de carreteras de la Delegación Territorial de la JCyL, que rápidamente, el día 10, realizaron las obras necesarias para corregir este problema; Ha sido ya reinstalado el badén reductor de velocidad de la Carretera de Gallegos y que había sido arrastrado involuntariamente supuestamente por un tractor con aperos, y en este mismo tramo del vial se ha solicitado a la Diputación la colocación del cartel indicativo de entrada a nuestra localidad; Como es sabido, la empresa que realizaba el mantenimiento eléctrico del municipio y las reparaciones de las averías producidas, Zainelec PM Electricidad, se ha disuelto. Esta sociedad facturaba mensualmente al Ayuntamiento 114,34 euros en concepto de mantenimiento, y cobraba aparte las reparaciones realizadas. Se ha procedido a contactar con ADOZA Electricidad para que realice estas mismas

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

funciones, pero con unas condiciones mucho más ventajosas, ya que pagar un mantenimiento fijo mensual prácticamente por observar las luminarias se ha considerado un gastos prescindible e innecesario. También se han cambiado, tras un estudio de mercado, 10 de los 14 contratos de suministro eléctrico con otra comercializadora, lo que estima supondrá un ahorro teórico de 800,00 euros anuales; El próximo día 2 de abril se procederá, por la Mesa de Contratación formada al efecto, a la adjudicación por subasta de la parcela número 635 del PGCP y de propiedad municipal "El Barrero", en un precio de salida de 350,00 euros. Por otro lado se está procediendo a la revisión al alza de los precios que los arrendatarios pagan al Ayuntamiento por las parcelas de regadío, como consecuencia de la modernización del canal y los mayores costes que esto supone para las arcas municipales (gastos de obra y mínimos); El arrendatario de la vivienda municipal adecuada con el plan "Rehabitare" ha comunicado una serie de pequeños desperfectos que ya han sido comunicados a la empresa adjudicataria de la reforma, para que proceda a las reparaciones oportunas, ya que la casa aún está en garantía; Después de varias reuniones mantenidas por la Comunidad de Regantes con los responsables autonómicos competentes, para estudiar la posible modernización del regadío, y el posterior acuerdo por el cual se anexiona la comunidad de Carralcueva a la de San Isidro, su Junta Directiva ha solicitado a este Ayuntamiento iniciar un expediente de reconcentración parcelaria dirigido a la Junta de Castilla y León. Sobre este asunto, y con el fin de aclarar el tema de la cesión de la concesión del Prado de Abajo, se expone lo siguiente: La decisión fue acordada por el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad, en base a que esta cesión de derechos se estima que creará riqueza para el pueblo, al aumentar considerablemente la superficie de regadío. La cesión se hace efectiva a la Comunidad de Regantes, no a un particular. La concesión, que afecta a 38 hectáreas, es de primavera y suponía un coste anual aproximado de 2.000,00 euros para el ayuntamiento. La parcela tiene un uso de pastos comunales con CEA incluido, por lo que no se puede roturar. Si se quisiera parcelar habría que modernizar el sistema con los gastos que esto supondría (instalación de contadores y otros elementos). Si en el periodo de dos años no se ejecutara esta modernización, se perderían automáticamente los derechos de la concesión. Por todas estas razones, el pleno municipal adoptó el acuerdo citado, al considerar que los beneficios para la comunidad y para los propios vecinos superaban con creces la rentabilidad que pudiese obtener el Ayuntamiento; Con relación a las Fiestas patronales, se reunirá la Comisión Informativa de Cultura y Deportes, el próximo día 4 de abril, para ir perfilándolas; Respecto de la Mancomunidad Norte Duero, se producirá un incremento de la tasa de residuos, por parte del Consorcio, y se cambia el modelo para la gestión de las ayudas para la reparación de los caminos rurales; Y por último, se informa de las gestiones realizadas con varias empresas del sector para realización de las preceptivas analíticas del agua para el consumo humano, ya que la que los realiza en la actualidad, Biorama Guijuelo, ha subido los precios desorbitadamente, realizando análisis muy costosos y que se han demostrado innecesarios.

y Tercero.- De los últimos gastos más significativos:

Cuba para riego de Caminos, 350,00 €; Cestas de navidad, 350,00 €; Bandeja AMAQ, 76,23 €; Analítica especial de plaguicidas de Biorama, 673,10 €; pintura Segopi, 23,11 €; Cemento Rivas Noroeste, 1.832,00 €; Cadenas Motosierras, 24,20 €; EPIS y guantes de Ferrogal, 76,44 €; Reparación Desbrozadora EMASA, 94,38 €; Productos de Limpieza hijos de Secundino, 105,58

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

€; Calentador para Vivienda Municipal, 270,00 €; Reunión CIT en Entrala, 70,00 €; Soplador STIHL de EMASA, 799,00 €; Cemento Rivas Noroeste, 97,20 €; Tuercas y codos Saniplast, 19,82 €; Cadenas Motosierras, 30,00 €; Cartel Calle Pinar, 150,71 €; Luces de Navidad, 249,66 €; Tubos Preco 2000, 36,30 €; Hormigón José Isidro Torres para Camino de Cerecinos, 1.977,14 €; Tuercas Agrojardin, 6,11 €; Maderas Manteca, 70,60 €; Bandeja AMAQ, 76,23 €; Revisión Dumper, 40,90 €; ITV Furgoneta Municipal, 57,44 €; Gravilla, 22,05 €; Cemento para Garaje, 401,54 €; Revisión Extintores EXTINZA, 98,01 €; Disco Móvil Nochevieja, 726,00 € y limonada, 80,00 €; Colaboración Quintos, 1.000,00 €; Sanigest(DDD), 4389,90 €; Bombones y chuches Navidad, 351,84 €; Reparación Desbrozadora, 74,02 €; Aceite maquinarias, 21,47 €; Colaboración Agüedas, 350,00 €; Material Alumbrado de ADOZA, 84,64 €; Césped Calle Pinar, 25,25 €; Cuota FRMPCYL, 16,04 €; Camión Cesta, 457,38 €; Discos Radial, 78,71 €; Cemento Rivas Noroeste, 26,70 €; Pintura Segopi, 21,32 €; Cables y Caja Eléctrica, 32,80 €; Café ponencia AFAMMER, 14,35 €; Hierros Rubio, 44,50 €; Reparación Dumper, 2.176,90 €; Espuma Lucas y Kevin, 10,80 €; Biotrituradora, 212,36 €; Protección Civil Motocross, 67,91 €; Despedida Sara Caja Rural, 55,50 €; Honorarios Aparejadora Municipal, 933,17 €; Herbicidas, 121,00 €; Mínimos Canal San Isidro, 523,28 €; Mural Puente de Benegiles trasera Casa Consistorial, 1.350,00 €; Arreglo Cortacésped, 347,31 €; Antena Vivienda Municipal, 59,99 €; y Campaña Publicitaria Semana Santa LOZ, 286,17 €.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal, Sr. Matellán Reguilón, pregunta al Alcalde si la Comunidad de Regantes ha solicitado que metan el Prado de Abajo en regadío, respondiendo el aludido que lo desconoce.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y cuarenta dos minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. : Valeriano Martín Barrio.

Fdo. : Carlos Guillén Oterino.

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:

